Características principales del sistema económico islámico

El sistema económico islámico tiene unas características especiales que lo diferencian de los demás; las más importantes cualidades que los distinguen son:

1.- Se basa en la creencia: Este es su principal rasgo, tanto así que si se le despoja de esta particularidad fracasaría por completo. La fe en el Islam es considerada como la fuente de la tranquilidad, este sentido es reforzado por la palabra que se usa en árabe para designarla; el término Iman no solamente significa fe, señala también que su objetivo principal es la salvación.

Dice Allah (lo que se interpreta en español): *{Quienes crean y no desacrediten su fe con ninguna injusticia [idolatría] serán quienes estarán a salvo, y son ellos los encaminados.}* [Corán 6:82] Además, indica lo que Allah Pide y Quiere de nosotros, la obediencia y la sumisión, producto de la aceptación de Sus órdenes y enseñanzas.

En cuanto a la relación existente entre el Iman y la economía, encontramos en el Corán (lo que se interpreta en español): *{Y si los habitantes de las ciudades [a las que les enviamos Nuestros Mensajeros] hubieran creído y no hubiesen persistido en su incredulidad, Habríamos Abierto para ellos las bendiciones del cielo [las lluvias] y de la tierra [los cultivos y frutos]; pero desmintieron [Nuestros signos] y les Castigamos por lo que habían cometido.}* [Corán 7:96] La anterior aleya es una prueba contundente de que el Iman y la Taqwah (temor de Allah) aseguran el éxito en la economía y la prosperidad, con lo cual se logra el principal objetivo, que es establecer el bienestar para todo el mundo; es como si Allah nos Dijera que si queremos que nuestra economía esté libre de problemas y crisis, debemos temerle y cumplir con lo que nos Ordena. Esta interpretación la sustenta lo que el Profeta Mu
h
ammad,
que la paz y las bendiciones de Allah sean con él
, dijo:
“La piedad hace que la vida se incremente, las plegarias alejan las desgracias, y los pecados hacen que la provisión de la persona disminuya o se le niegue”
[Ibn Mayah];
y: “Quien vende su casa y luego no compra otra, no será bendecida su ganancia”.

Resumiendo, las bases que sostienen la economía islámica, más que materiales, son espirituales, tienen que ver con la firmeza de la creencia, con la aceptación de las órdenes de Allah, la sumisión y la confianza en Quien Tiene en Sus manos la riqueza entera. Cuánta gente no ha iniciado negocios contando con todos los medios económicos para desarrollarlos y todas las probabilidades de prosperar, y de repente cae en la ruina.

Toda transacción comercial o financiera que tenga como base la fe prosperará por pequeña que esta sea; el Profeta Muhammad, *que la paz y las bendiciones de Allah sean con él*, nos informó este punto en uno de sus dichos:
"Los bienes no disminuyen al dar una limosna"
[Muslim]. Con sus palabras nos señaló que el incremento o la disminución en la riqueza dependen únicamente del motivo por el cual se gaste, si se hace buscando el agrado de Allah y cumpliendo con sus órdenes, no solo las posibilidades de éxito aumentarán, sino que también puede servir de protección en contra de las desgracias.

2.- Su origen es divino: El sistema económico islámico no es el producto de ideas, teorías y experiencias humanas, las cuales se basan en los deseos y aspiraciones de unos cuantos, y que siempre han llevado a que se institucionalice la injusticia y el caos. La economía islámica tiene como única fuente la revelación divina establecida en el Corán y la Sunnah. En cuanto a las innovaciones que al respecto se dan, debido al desarrollo y avance de la humanidad, la posición del Islam es bien clara, todo lo que esté de acuerdo con los principios establecidos en la revelación de Allah es aceptado y confirmado; mientras que lo que los contradiga, es rechazado y condenado.

El criterio que se maneja es que el cambio en la forma de vida del hombre, su realidad, necesidades y beneficio solo promueven la búsqueda de nuevas maneras en las transacciones entre la gente dentro del marco de la revelación, mas no es el origen de las leyes y sistema económico islámicos.

Todo lo contrario sucede con los modelos económicos establecidos por las personas, porque estos se basan en la ganancia y el beneficio propio; quienes tienen, crean o adquieren capital serán los propietarios, y la rentabilidad de sus bienes es el eje central de la vida económica, no es el trabajo ni el esfuerzo lo que cuenta, sino que es el beneficio del dueño del capital lo que importa, como sucede con el capitalismo; así que es la forma de vida la que impone las leyes, sin importar que se oprima a los demás. La secularización del sistema económico es su base y principio fundamental: solo el capital, la rentabilidad y el placer es lo que cuenta.

3.- El sistema económico islámico se basa en un principio jurídico de la Shari'ah que dice: "En origen, todas las transacciones económicas son permitidas". Este principio fue extraído de otro más amplio que establece: "La
Sh
ari'ah busca facilitar los asuntos y eliminar cualquier tipo de dificultad"; así que si no se encuentra un texto que mencione que algo está prohibido, entonces es aplicable y legal. Dice Allah (lo que se interpreta en español):
{…y no Os Prescribió nada que no podáis cumplir.}
[Corán 22:78]

4.- Dentro del sistema económico no se prohíbe o permite algún tipo de transacción sino para evitar algún daño o establecer un beneficio.

Hoy en día existen varias instituciones financieras y bancarias que alegan seguir al pie de la letra las normas establecidas por el Islam, pero lastimosamente usan esta figura como cortina de humo para atraer clientes, quienes, creyendo que están en manos confiables, al final son engañados. Los bancos islámicos fueron creados para contribuir al desarrollo económico de la sociedad, porque no solo facilitan el movimiento de capital, sino que ayudan a las personas a crear, fundamentar y solidificar su propio capital. El principal producto que ofrecen estos bancos es algo llamado Al Mudarabah (sistema de ganancias y riesgos compartidos), en el cual se le entrega un dinero a un individuo determinado con el propósito de que este trabaje con ese capital, y las ganancias producto de su esfuerzo serán repartidas según los porcentajes acordados antes de iniciar la transacción. En este tipo de operación, el inversionista, que en este caso es el banco, no puede pedir interés por el préstamo de su dinero, pues está siendo socio en las ganancias; además, no puede establecer un plazo determinado para que se le devuelva el capital invertido, pues así como puede tomar mucho tiempo hasta que los resultados se hagan visibles, puede ocurrir una eventualidad que haga que todo se pierda. En este caso, si el depositario fue responsable con el dinero e hizo su mayor esfuerzo para que la inversión fuera próspera, no es culpable; de demostrarse lo contrario, debe reembolsar todo el dinero.

Otro de los servicios que estas instituciones deben prestar, es facilitar a la gente la adquisición de bienes ofreciéndoles la transacción islámica conocida como Al Murabahah, en la cual la entidad financiera compra el bien a un precio determinado y establece un margen de ganancia aceptable y fijo; tanto el precio neto como el margen de ganancia deben ser conocidos por el cliente a quien se lo va a vender.

El hecho de que algunas instituciones financieras y bancarias estén usando este tipo de

transacciones, deformándolas, no quiere decir que el sistema no funcione, pues no se puede juzgar el modelo económico islámico por la irresponsabilidad, inconsciencia y avaricia de los dueños de dichas instituciones. Además, se ha demostrado en el campo financiero la fortaleza que el Islam ha dado a la economía de los bancos y financieras que se han apegado a sus preceptos; mientras que aquellos que se han desviado de sus principios fueron abatidos duramente por la última crisis financiera, e incluso muchos se arruinaron.